



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



**CUESTIONARIO DE LA JORNADA 2: SÁBADO 4 DE MAYO DE 2024 DE 2:00 P.M. A 3:40 P.M.**

<b>Pregunta 1:</b> "La constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas se realizará a través de formulario; sin embargo, la modificación, transformación, disolución y liquidación de la misma, se realizarán de la siguiente manera:"	
<b>Base legal: Art. 305-A Inc. 3o del Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
La constitución de este tipo de sociedad se realizará a través de formulario pero su modificación, transformación, disolución y liquidación se realizarán a través de escritura pública	No
La constitución, modificación, transformación, disolución y liquidación deberán realizarse a través de escritura pública.	No
La constitución de estas sociedades se realizará a través de escritura pública pero su modificación, transformación, disolución y liquidación se realizarán en formulario.	No
<b>La constitución, modificación, transformación, disolución y liquidación de este tipo de sociedades se realizará a través de formulario que el Registro de Comercio pone a disposición, los cuales deberán ser asentados.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 2:</b> "Cuando el legislador señala que el formulario para inscripción de una Sociedad por Acciones Simplificada deberá utilizar firma electrónica certificada para la firma de los accionistas, significa que:"	
<b>Base legal: Art. 305-B Romano IX del Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
El formulario sin importar su forma de presentación debe firmarse con firma electrónica certificada	No
El formulario deberá imprimirse y firmarse con firma electrónica certificada	No
<b>El formulario cuando sea presentado en formato electrónico, deberá suscribirse con firma electrónica certificada</b>	<b>Si</b>
El formulario no podrá presentarse en formato físico sino solo de manera electrónica	No
<b>Pregunta 3:</b> "Dos personas le consultan que es su deseo constituir una Sociedad por Acciones Simplificadas y que desean emitir acciones representadas a través de títulos electrónicos para documentar el capital social, le consulta si es posible hacerlo de esta manera y Usted le responde:"	
<b>Base legal: Art. 305-D Inc. 1o del Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que no es posible porque las acciones societarias solo pueden emitirse de forma física.	No
Que las acciones representadas a través de títulos electrónicos no tienen ningún respaldo legal y por tanto, no pueden emitirse de esta manera	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Que las acciones representadas a través de títulos electrónicos son muy riesgosas y que por lo tanto, no deben emitirse en ninguna sociedad	No
<b>Si es posible emitir acciones representadas a través de títulos electrónicos de conformidad a la Ley.</b>	Si
<b>Pregunta 4:</b> "Dos personas que ha constituido una Sociedad por Acciones Simplificadas y cuentan con un capital social de \$10,000 le exponen que se encuentran interesados en cotizar acciones en la Bolsa de Valores para lo que le piden su asesoría y asistencia legal, a lo que Usted responde:"	
<b>Base legal: Art. 305-H del Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que los socios en todo tipo de sociedad tienen derecho para cotizar acciones en la Bolsa de Valores	No
Las Sociedades por Acciones Simplificadas no pueden cotizar en Bolsa sino es cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores	No
Las acciones emitidas por la Sociedad por Acciones Simplificadas pueden cotizarse en Bolsa solo si son en múltiplos de un dólar de los Estados Unidos de América	No
<b>Las acciones emitidas por la Sociedad por Acciones Simplificadas tienen prohibido inscribirse en el Registro Público Bursátil, por lo tanto, no pueden negociarse en la Bolsa de Valores.</b>	Si
<b>Pregunta 5:</b> "Su cliente constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas con un capital social de \$1.00 dólar el cual fue suscrito, pagado y colocado en una cuenta bancaria a nombre de la sociedad; sin embargo, el Banco le hizo un cobro de comisión bancaria por \$0.50 en dicha cuenta, quedándole \$0.50 ctvs disponibles. Ahora le consulta ¿cuáles son las consecuencias legales de la sociedad respecto al saldo?"	
<b>Base legal: Art. 305-U No. 6 del Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que es normal que el saldo de la cuenta bancaria suba o baje y que no tiene ninguna consecuencia legal	No
Que como la Sociedad por Acciones Simplificadas puede optar por el régimen de capital variable, no importa que el capital social suba o baje	No
Que como el saldo de la cuenta bancaria no llega a \$0.0 no tiene ninguna consecuencia legal	No
<b>Que la disminución del capital social a menos de \$1 produce la disolución de la Sociedad por Acciones Simplificadas</b>	Si
<b>Pregunta 6:</b> "Toda documentación para fines electorales que se presente ante el Tribunal Supremo electoral deberá ser certificada ante notario excepto:"	
<b>Base legal: Art. 339 Código Electoral</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Fotocopia de Documento único de Identidad	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Fotocopia de certificación de partida de nacimiento	No
Fotocopia de solvencia de impuesto sobre la renta	No
<b>Ninguna de las opciones es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 7: "Tendrán facultad para examinar el libro de protocolo en vigencia:"</b>	
<b>Base legal: Art. 120 C Tributario.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
La Superintendencia del Sistema Financiero en su función reguladora	No
<b>El Ministerio de Hacienda en su función de fiscalización tributaria</b>	<b>Si</b>
La Defensoría del Consumidor, en su función de protección a los derechos del consumidor	No
Ninguna de las opciones es correcta	No
<b>Pregunta 8: "El señor Rodolfo Méndez, luego de superar un cáncer, le solicita sus oficios notariales, en atención a que desea constituir usufructo sobre un inmueble de su propiedad en el que ha sembrado todos tipo de arboles frutales, a favor de la Fundación Ayúdame a Vivir, y garantizar así el abastecimiento de frutas, durante cuarenta años. Usted le expresa:"</b>	
<b>Base legal: Art. 774 Código Civil, establece que en este caso no puede ser mayor de treinta años, el plazo de la constitución de usufructo.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Que el plazo máximo en el caso planteado, según el Código Civil es de treinta años.</b>	<b>Si</b>
Que no hay disposición legal alguna que prohíba constituir el usufructo para el plazo solicitado.	No
Que en base al principio de la autonomía de la voluntad, puede constituir el usufructo para cuarenta años.	No
Que puede constituirlo por el plazo de cuarenta años y transcurridos diez años del plazo, debe ratificarlo	No
<b>Pregunta 9: "El abogado Luis González está acostumbrado a formalizar sus servicios legales a través de contrato de prestación de servicios en el que consigna el tipo de servicio a prestar y el monto de sus honorarios a través de escritura pública suscrita con su cliente. Ahora, representará a su mejor amigo en un divorcio y no le cobrará ningún honorario, le consulta que tipo de contrato es. Usted le indica:"</b>	
<b>Base legal: Art. 1275 Código Civil.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Que se trata de un contrato de prestación de servicios legales de forma gratuita</b>	<b>Si</b>
Que se trata de un contrato de donación de servicios profesionales porque no le está cobrando nada	No
Que se trata de un contrato de arrendamiento pero sin establecimiento de cánon porque no se cobrará nada	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Que se trata de un contrato de prestación de servicios pero que debe colocar el valor del servicio aunque no se pague nada	No
<b>Pregunta 10:</b> "Un representante legal de una sociedad le expone que es el deseo de la junta general de accionistas donar un lote de maquinaria a favor de otra sociedad, pero la donataria solicita que se incluya en la escritura una cláusula de indemnización por vicios ocultos si la maquinaria se entrega descompuesta, y Usted le contesta: "	
<b>Base legal: Art. 1295 Código Civil.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que es posible agregar la cláusula de indemnización porque todo tipo de contrato genera indemnización derivada de vicios ocultos	No
Que si las partes se encuentran de acuerdo en agregar la cláusula de indemnización por vicios ocultos, se colocará en la escritura	No
Que si la maquinaria presenta vicios ocultos siempre habría indemnización por vicios ocultos aunque no hubiera una cláusula en el contrato de donación	No
<b>Que no se puede agregar una cláusula de indemnización porque está prohibido el saneamiento por vicios ocultos en el contrato de donación</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 11:</b> "Marcela Vega de 46 años, madre de Fernanda Vega de 22 años, contrajo matrimonio civil con Mauricio Rustrían, de 49 años, padre de Alejandro Rustrían, de 25 años. Dos años después de casados sus padres, Fernanda Vega y Alejandro Rustrían, se enamoran y deciden contraer matrimonio entre sí, por lo que acuden ante sus oficios a efecto de celebrar su matrimonio debido a las circunstancias usted decide"	
<b>Base legal: Artículos 14 y 15 del Código de Familia</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Que celebrara el matrimonio entre Fernanda Vega y Alejandro Rustrían, ya que no existe ningún impedimento legal que imposibilite que contraigan matrimonio.</b>	<b>Si</b>
Que no celebrara el matrimonio entre Fernanda Vega y Alejandro Rustrían, ya que no se cuenta con la autorización expresa de sus padres para contraer matrimonio.	No
Que celebrara el matrimonio entre Fernanda Vega y Alejandro Rustrían, pero levantara un acta en la que se determine el vínculo filial en el que comparecen ambos contrayentes.	No
Que no celebrara el matrimonio entre Fernanda Vega y Alejandro Rustrían, en virtud del vinculo filial que los une	No
<b>Pregunta 12:</b> "¿Pueden los padres de una niña, niño o adolescente comparecer ante los oficios de un Notario, a efecto que éste elabore un acta notarial en la que ambos padres autorizan a su hija o hijo menor de 15 años para viajar solo fuera del país?"	
<b>Base legal: Artículo 72 inc. 2 y 3 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



No, ya que el Notario no está facultado para emitir dichas autorizaciones.	No
No, la ley determina que los menores de edad deben viajar acompañados de sus padres, con uno de ellos o con un adulto responsable debidamente autorizado	No
<b>Si, pues la legislación especializada en materia de niñez y adolescencia permite se extiendan este tipo de instrumento</b>	Si
Ninguna de las respuestas es correcta	No
<b>Pregunta 13:</b> "Son algunas facultades previstas por la ley para el Curador de la Herencia Yacente:"	
<b>Base legal: Art. 489 del CC.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Custodia y conservación de los efectos de la sucesión, cobro de créditos y pago de deudas de la herencia.</b>	Si
Representación del demandado durante el proceso, y representación del heredero en la aceptación de la herencia.	No
Defensa oral y técnica del demandante, a fin de darle continuidad a un proceso judicial.	No
Ninguna opción es correcta.	No
<b>Pregunta 14:</b> "El ejercicio del derecho de opción en una sucesión hereditaria implica lo siguiente:"	
<b>Base legal: Art. 1155 del CC.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Obligación para cualquier asignatario de aceptar la herencia.	No
Obligación para cualquier asignatario de renunciar a la herencia.	No
Obligación de cualquier interesado de que se le cumpla con una deuda hereditaria.	No
<b>Obligación de cualquier asignatario para aceptar o repudiar una herencia</b>	Si
<b>Pregunta 15:</b> "El contrato de permuta en la legislación civil según su forma de perfeccionamiento ¿Es consensual o solemne?"	
<b>Base legal: Art. 1688 del CC.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Es solemne.	No
Es un contrato consensual exclusivamente.	No
Por regla general es solemne, y por excepción consensual.	No
<b>Por regla general es consensual y solemne cuando se trata de bienes inmuebles, entre otros casos previstos en la ley.</b>	Si
<b>Pregunta 16:</b> "En las diligencias de aceptación de herencia tramitadas en la vía notarial, el documento final que contiene la declaratoria definitiva de herederos es el siguiente:"	
<b>Base legal: Art. 19 numeral 4° del LENJVOD.</b>	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Opciones de respuesta	Correcta
Aviso notarial.	No
<b>Testimonio de la Escritura de Protocolización de la declaratoria definitiva de herederos.</b>	<b>Si</b>
Testimonio de la Escritura Pública de traspaso del derecho de propiedad.	No
Escritura matriz de protocolización de la declaratoria definitiva de heredero	No
<b>Pregunta 17:</b> "La notificación de la existencia de un crédito deberá realizarse a los herederos del deudor fallecido, o al curador de la herencia yacente según sea el caso, y dicha tramitación puede seguirse:"	
<b>Base legal: Arts. 1257 del CC, y 28 de la LENJVOD.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Únicamente ante juez competente.	No
Únicamente ante Notario.	No
Por parte del acreedor, dejando constancia de la misma	No
<b>Ante notario o juez del domicilio de los requeridos</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 18:</b> "Conforme a lo contemplado en la Ley Orgánica Judicial el emplazamiento o la notificación del decreto de embargo y demanda que lo motiva, en el caso del Proceso Especial Ejecutivo, lo pueden llevar a cabo:"	
<b>Base legal: Art. 70 numeral 7° LOJ, y 183 del CPCM.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>El notificador y el secretario del tribunal.</b>	<b>Si</b>
Un auxiliar del juez.	No
Un colaborador judicial	No
Por notario	No
<b>Pregunta 19:</b> "Una persona llega a su oficina y le comenta que va a salir del país y que va necesitar dejar como apoderado a su primo para que venda una casa de su propiedad, fije el precio y haga la tradición del dominio. Así mismo, le externa que el quisiera que su primo la pudiera adquirir. A lo que usted le indica:"	
<b>Base legal: Que de conformidad a los Arts.1902 y 1904 Del Código Civil, puede conferir el poder al primo, y a la vez autorizarle para que él lo compre.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que constituya un usufructo a favor del primo.	No
Que de conformidad a la Ley, al primo solo podría donarle la casita, por el parentesco.	No
Que el apoderado en ningún caso puede comprar lo que le han mandado vender	No
<b>Que puede otorgarle un mandato para vender el inmueble a través de un poder especial y adicional, deberá autorizarlo para que pueda adquirir la casa, caso contrario no podrá comprarla.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 20:</b> "En qué caso se redacta la razón de cierre de un libro de protocolo"	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Base legal: Art. 23 Ley de notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Cuando el notario haya sido suspendido por la Corte Suprema de Justicia	No
En caso de extravío, destrucción o inutilización parcial	No
Cuando no se haya utilizado el libro y termine el año de su vigencia	No
<b>Todas son correctas</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 21: "Son características de los títulos valores"</b>	
<b>Base legal: Art. 632 y siguientes Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Incorporación	No
Literalidad	No
Autonomía	No
<b>Todos son correctos</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 22: "En las asignaciones modales se llama cláusula resolutoria a"</b>	
<b>Base legal: Artículo 1071 del Código Civil</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>La que impone la obligación de restituir la cosa y los frutos, si no se cumple el modo</b>	<b>Si</b>
La que termina con la obligación si no se cumple el modo	No
La que no impone obligación alguna de restituir la cosa	No
Todas las opciones son correctas	No
<b>Pregunta 23: "María Teresa desea comprar una casa, pero solicita que su mejor amiga Lisseth, comparezca como testigo en el instrumento de compraventa que otorgara ante sus oficios; usted como notario le explica que"</b>	
<b>Base legal: Artículo 32 numero 3º Ley de Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No es posible, pues la ley no exige testigos para el otorgamiento de una compraventa	No
Que no hay ningún problema y que la compraventa puede ser otorgada con la comparecencia de un solo testigo	No
<b>Que la ley exige que cuando en un instrumento comparezcan testigos, siempre deben hacerlo en un mínimo de dos</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta 24: "¿Cuáles son los requisitos que se deben pedir para constituir, transformar o disolver una sociedad de acciones simplificadas?"</b>	
<b>Base legal: Art. 305-A del Código de Comercio</b>	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Opciones de respuesta	Correcta
<b>Ninguno, pues a partir de reformas realizadas al código de comercio, ya no se otorga escritura de Disolución</b>	Si
Los mismos que para constituir cualquier sociedad	No
Cuando la disolución sea decretada judicialmente, el actor tiene derecho a hacerla publicar e inscribir en el Registro de Comercio	No
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta 25:</b> "El Endoso con la cláusula "en garantía", confiere al endosatario los derechos y obligaciones de acreedor prendario respecto al título endosado y a los derechos incorporados, comprendiendo las facultades del endoso al cobro"	
<b>Base legal: Artículo 668 del Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No, pues no es posible realizar un endoso con cláusula en garantía	No
No es posible puesto que las facultades del endoso al cobro no son compatibles con una cláusula en garantía	No
ninguna es correcta	No
<b>La afirmación planteada es perfectamente posible, pues el endoso con cláusula en garantía si comprende las facultades del endoso al cobro</b>	Si
<b>Pregunta 26:</b> "Es un conjunto de sociedades caracterizado por el hecho que más de un 50% de sus respectivos capitales accionarios, es propiedad de una sociedad controladora, la cual es también miembro del conglomerado "	
<b>Base legal: Artículo 113 de La Ley Bancos</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Conglomerado Financiero</b>	Si
Conglomerado Bursátil	No
Conglomerado Accionario	No
Todas las opciones son correctas	No
<b>Pregunta 27:</b> "Se presenta a su oficina una persona y le manifiesta que en la escritura de su casa aparece una medida diferente del terreno y que necesita iniciar un juicio civil para remedirlo, pero teme que se tarde un par de años y debe salir del país, entonces le pregunta: ¿si solamente esto puede hacer para tener la medida correcta? Usted le contesta lo siguiente"	
<b>Base legal: Artículo 15 Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción notarial y otras diligencias</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que no es necesario hacerlo judicialmente, que puede hacerse según la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción notarial y otras diligencias sin necesidad de citar a nadie, remidiendo entre el notario y su secretaria	No
Que puede hacerse de acuerdo a la Ley relacionada, pero antes debe solicitarse en catastro una ficha de ubicación catastral	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Que puede hacerse según la Ley antes citada, nombrando a un perito y citando a los vecinos obligatoriamente</b>	Si
Que todo lo que tiene relación con inmuebles debe hacerse por la vía judicial	No
<b>Pregunta 28:</b> "Juan A. logra probar que es hijo de Domingo Pérez por medio de una prueba de ADN, y promueve un proceso de indemnización en contra de su padre por no haberlo reconocido voluntariamente, de la impresión por ser procesado en los tribu de fam Domingo P muere, y Juan A. a los diez meses del deceso, decide demandar a sus herederos pues ya hay una sentencia firme condenatoria, cree que seria posible"	
<b>Base legal: Artículo 960 del Código Civil)</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Si, pues no solamente se heredan derechos sino también obligaciones, y si hay una sentencia condenatoria debe pagarse</b>	Si
Una de las causales de extinción de las obligaciones es la muerte, en consecuencia no tienen sentido demandar a los herederos pues la obligación ya está extinta	No
No es posible demandar a herederos, más que por deudas de los causantes, no por procesos pendientes o no resueltos	No
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta 29:</b> "Una persona que cuenta con 28 años de posesión pacífica, quieta e ininterrumpida sobre un inmueble, le pregunta si encontrándose en esta situación puede vender el inmueble y Usted le responde:"	
<b>Base legal: Arts. 745, 756 y 2239 Código Civil.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que la persona que vende debe hacer tradición y en este caso, el vendedor no podría hacer la tradición porque no es el dueño	No
<b>Que los poseedores pueden vender su posesión sobre el inmueble con la finalidad de sumar la suya con la del comprador y así adquirir por prescripción adquisitiva</b>	Si
Que si puede vender porque no hay ninguna disposición legal que lo prohíba	No
Que no puede vender el inmueble porque solo los propietarios pueden vender	No
<b>Pregunta 30:</b> "Una persona le expone que su padre le entregó la nuda propiedad y dió el usufructo a su hermano, ambos sobre un mismo inmueble hace 32 años; sin embargo, su hermano tuvo que dejar el país inmediatamente de recibir el usufructo y por tal razón, ha debido administrar ambos derechos, adquiriendo sus beneficios. Ahora le pregunta si hay alguna manera de ser el dueño absoluto del inmueble y responde:"	
<b>Base legal: Art. 771 No. 4 y 2251 CC.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que no es posible porque para ser dueño, su padre debió habérselo entregado exclusivamente desde el inicio	No
Que si es posible si su padre fallece dejándole por testamento el usufructo sobre el inmueble	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Que si es posible si su padre le hace donación del usufructo sobre el inmueble	No
<b>Usted le informa que si es posible, a través de prescripción adquisitiva extraordinaria del derecho de usufructo sobre el inmueble.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 31:</b> "¿Qué ley autoriza a los abogados a examinar libros de protocolo en la Corte Suprema de Justicia? "	
<b>Base legal: Base legal: Art. 111, 4ª LOJ</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Ley Orgánica Judicial</b>	<b>Si</b>
El Arancel Judicial	No
Ley de Notariado	No
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias	No
<b>Pregunta 32:</b> "El término "minuta" en materia notarial significa: "	
<b>Base legal: Base legal: Art. 32, 2º LN</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Un índice de la escritura	No
Un deseo del otorgante	No
Una cláusula especial solicitada por el otorgante	No
<b>Un resumen de su intención en el idioma del otorgante</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 33:</b> "¿Cuál será la consecuencia inmediata que debe soportar un notario que no devuelve un libro de protocolo vencido? "	
<b>Base legal: Base legal: Art. 25 LN</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Multa	No
Comunicar a la Fiscalía General para que lo investigue	No
<b>No autorizarle el siguiente libro</b>	<b>Si</b>
Suspenderlo por incumplimiento de sus deberes	No
<b>Pregunta 34:</b> "¿Puede un libro de protocolo presentarse como prueba en un juicio civil para demostrar la existencia de una escritura? "	
<b>Base legal: Base legal: Art. 63 Ley del Arancel Judicial.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No	No
Sí	No
Sólo por requerimiento judicial	No
<b>Sólo si lo pide el mismo notario</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 35:</b> "¿Es posible constituir un tipo híbrido de sociedad entre sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad anónima? "	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Base legal: Base legal: Artículos 7 y 10 Código</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Sí, la misma sociedad de responsabilidad limitada es un tipo híbrido	No
Sí, nuestra ley establece el principio de libre formación	No
<b>No, la ley no establece el principio de libre formación</b>	<b>Si</b>
No, porque está expresamente prohibido por la ley	No
<b>Pregunta 36: "¿Cómo pueden formalizarse los créditos a la producción? "</b>	
<b>Base legal: Base legal: Artículo 1154 Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
En una proforma del acreedor	No
En documento privado	No
<b>En escritura pública</b>	<b>Si</b>
En formato electrónico.	No
<b>Pregunta 37: "¿En qué documento debe constar la facultad de librar cheques a nombre de otra persona? "</b>	
<b>Base legal: Base legal: Artículo 802 Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>En poder especial, en poder general con cláusula especial, mediante registro de la firma en la tarjeta que al efecto lleva la institución bancaria</b>	<b>Si</b>
Únicamente en poder especial	No
Únicamente en poder general con cláusula especial	No
Solamente mediante registro de la firma en la tarjeta que al efecto lleva la institución bancaria	No
<b>Pregunta 38: "¿Qué sociedades no están sujetas a quiebra? "</b>	
<b>Base legal: Base legal: Artículos 500 inciso final y 20 Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Las sociedades en liquidación y las irregulares	No
<b>Las sociedades colectivas y comanditas simples</b>	<b>Si</b>
Las sociedades de personas	No
Todas las sociedades están sujetas a quiebra	No
<b>Pregunta 39: "¿En qué casos puede un tenedor pedir la nulidad de emisión de bonos?"</b>	
<b>Base legal: Base legal: Artículos 682, 680 (2) y (3) Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Cuando supere la emisión al capital social	No
<b>Cuando se haya pactado que los bonos sean amortizados mediante sorteos por una suma superior a su valor nominal, o con primas o premios y cuando</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>una misma entidad, al emitir varias series de acciones, éstas sean de diferente valor nominal e incorporen desiguales derechos para sus tenedores</b>	
Nunca	No
Cuando no supere la emisión de capital social	No
<b>Pregunta 40:</b> "¿Qué sanción corresponde al notario que no notifique a los signatarios de una letra de cambio "sin protesto" cuando ésta no haya sido aceptada o no pagada?: "	
<b>Base legal: Base legal: Artículo 763 Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Es responsable de los daños y perjuicios causados por su negligencia, hasta el límite del importe de la letra</b>	Si
Ninguna, pues el responsable es el último tenedor de la letra	No
Será responsable solidariamente	No
Ninguna alternativa es correcta	No
<b>Pregunta 41:</b> "¿Puede un notario autorizar la aceptación de un contrato mercantil cuya oferta inició en Australia?: "	
<b>Base legal: Base legal: Artículo 966 Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No, no existe la contratación entre partes ausentes	No
Sí, es como si fuese entre partes presentes	No
<b>Sí, se permite la contratación por correspondencia</b>	Si
Sí, el consentimiento se perfecciona mediante la oferta y la aceptación	No
<b>Pregunta 42:</b> "¿Cuáles son los títulos descontables?: "	
<b>Base legal: Base legal: Artículo 1120 (1) Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Los títulos valores	No
Los quedan	No
<b>Los títulos valores de contenido crediticio a la orden</b>	Si
Las letras de cambio con protesto	No
<b>Pregunta 43:</b> "¿Debe confirmarse el fideicomiso en el testamento del fideicomitente?: "	
<b>Base legal: Base legal: Artículo 1234, III Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No, el fideicomiso solo es testamentario	No
No, se perfecciona en vida de éste	No
Sí, el fideicomiso se perfecciona con la muerte del fideicomitente	No
<b>Sí, en el caso de los fideicomisos mixtos</b>	Si



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Pregunta 44:</b> "Los sellos de notario deberán tener un diámetro de: "	
<b>Base legal:</b> Base legal: Artículo 2 del Reglamento para la Autorización de Sellos de Abogado y Notario	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>tres centímetros</b>	<b>Si</b>
dos punto cinco centímetros	No
cinco centímetros	No
tres punto cinco centímetros	No
<b>Pregunta 45:</b> "Dentro de un expediente matrimonial, como parte del legajo de anexos del libro de protocolo, ¿Qué documentos básicos deben agregarse en el caso de contrayentes solteros?"	
<b>Base legal:</b> Base legal: Artículo 29 del Código de Familia	
Opciones de respuesta	Correcta
Acta prematrimonial y certificación de partidas de nacimiento	No
<b>Acta prematrimonial, certificación de partidas de nacimiento y testimonio de la escritura</b>	<b>Si</b>
Acta prematrimonial, certificación de partidas de nacimiento, testimonio de la escritura y fotocopia del DUI de los contrayentes	No
Únicamente el acta prematrimonial	No
<b>Pregunta 46:</b> "Juan Arcadio acude a su oficina y le pide ayuda con un problema que tiene en una escritura, ya que por error se consignó que el inmueble está ubicado en Cantón El Gavilán, del municipio El Carmen, departamento de La Unión, siendo correcto que dicho inmueble es de la ubicación de Cantón Las Pitás, Jurisdicción de El Carmen, departamento de La Unión, que tipo de instrumento debe otorgar"	
<b>Base legal:</b> Art. 8 y 9 de Ley de Procedimientos Uniformes para la presentación, tramite y registro o depósito de instrumentos en los registros de la propiedad raíz e hipotecas, social de inmuebles, de comercio y de propiedad intelectual	
Opciones de respuesta	Correcta
Se debe otorgar acta notarial de declaracion jurada y presentarla al registro que corresponda.	No
<b>Escritura de rectificacion en la que conste la ubicación correcta relacionando los documentos catastrales que acrediten la ubicación correcta.</b>	<b>Si</b>
Documento privado con firma autenticada, en la que conste la ubicación correcta.	No
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta 47:</b> "El notario Ancelmo Lara, inicia tramite de remediación de inmueble, de una propiedad que tiene como colindante un terreno donde funciona un centro escolar, y que es propiedad del Estado en el ramo de Educación. Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. ¿A quién debe citar el notario?"	
<b>Base legal:</b> Art. 15 Ley de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias, art. 193 ordinales 5° y 11° Constitución de la República y 18 literal h) de la Ley Orgánica de la FGR	
Opciones de respuesta	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



No es necesario citar a nadie por ser un bien nacional	No
Al director del Centro Escolar por ser la persona a cargo del inmueble	No
Al Síndico de la Alcaldía Municipal de la localidad	No
<b>Ninguna opción es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 48:</b> <i>"El matrimonio en El Salvador puede ser celebrado por los notarios, conforme a las formalidades establecidas en los Arts. 16 y 17 del Código de Familia. La única sanción posible por la infracción de estas formalidades es la penal conforme al Art. 285 CP"</i>	
<b>Base legal: Art. 20 Código de Familia.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Es correcto el enunciado en su totalidad	No
Es correcto, varias pueden generar doble castigo	No
<b>No es correcto, el inobservar estas disposiciones acarrea una multa de \$114.29</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta 49:</b> <i>"María Pérez comparece ante usted que es notario, dado que, en el Dui centro le denegó su DUI, ya que le aparecen dos asientos de nacimiento, uno en San Miguel y el otro en Quelepa, en el primero la asentó la madre y el segundo lo hizo el padre de aquella; existiendo en ambos casos similar información. Cómo debería proceder usted:"</i>	
<b>Base legal: Art. 22 literal c de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Inicia diligencias de proceso familiar de filiación ineficaz a fin de que se deje sin efecto un asiento (el primero) y quede vigente el segundo.	No
Se constituye a la Alcaldía municipal de Quelepa para proceder a la eliminación del asiento.	No
La refiere a la PGR	No
<b>Inicia un proceso Familiar de Nulidad a fin de que se deje sin efecto uno de ellos, a partir del que se haya formado su identidad.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 50:</b> <i>"Ante usted el 01/03/2024, comparece J, quien le solicita sus servicios como notario para efectos de que corrija errores de fondo y las omisiones que tuvieron la inscripción de la partida de nacimiento de su hijo R, su hijo nació el 03/01/2020."</i>	
<b>Base legal: Art. 17 Ley transitoria del registro del estado familiar y de los regimenes patrimoniales del matrimonio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Procede a realizar vía notarial las correcciones conforme al código de familia	No
Procede a realizar via notarial las correcciones conforme a ley transitoria de los registros del Estado Familiar y de los Regimines Patrimoniales del matrimonio.	No
No realiza ninguna corrección	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Le ofrece sus servicios legales como abogado para corregir errores vía judicial</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 51:</b> "Respecto a la actuación notarial con base a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, existen algunas limitantes, entre ellas están:"	
<b>Base legal:</b> Según el art. 17 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias el notario no puede conocer de las Diligencias de Apertura de Testamento Cerrado, si él mismo autorizó el testamento.	
Opciones de respuesta	Correcta
Debe formar expediente de todas y cada una de las Diligencias que tramita en base a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias	No
Que no puede tramitar ante sus oficios ninguna Diligencia, que se refiere a hechos que ocurrieron antes de la vigencia de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias	No
<b>Que no puede realizar el Tramite de Diligencias de Apertura de Testamento Cerrado en caso de que el testamento cerrado lo hubiese autorizado él mismo.</b>	<b>Si</b>
No puede conocer en ningún caso en Diligencias en las que entre los interesados hay un menor adulto.	No
<b>Pregunta 52:</b> "¿Por qué se dice que el derecho notarial tiene como característica, que actúa dentro de la fase "normal" del derecho?"	
<b>Base legal:</b> Art. 1 y 3 Ley del Notariado.	
Opciones de respuesta	Correcta
Porque el objetivo final del notariado es evitar la informalidad, la cual es "anormal".	No
<b>Porque para el ejercicio del notariado no deben existir intereses subjetivos en conflicto.</b>	<b>Si</b>
Porque el notariado se ejerce en base a las normas jurídicas. Fase "normal" significa fase "normada"; o sea que el notario se auxilia de las normas para ejercer su función.	No
Porque un notario resuelve los conflictos que normalmente se presentan entre las personas.	No
<b>Pregunta 53:</b> "En un proceso ejecutivo contra un notario, se presentó como instrumento base de la acción un mutuo simple, el cual se constituyó en documento privado reconocido, el cual fue autorizado por el mismo notario. El Juez declaró improponible la demanda por considerar que dicho mutuo es nulo. El Juez, en ese caso: "	
<b>Base legal:</b> Art. 457 Código Procesal Civil y Mercantil	
Opciones de respuesta	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Actúo mal, porque procesalmente hablando lo que procede es la inadmisibilidad, pero no la improponibilidad, ya que esa demanda se puede volver a presentar si se subsana ese error.	No
Estaría bien si la nulidad la hubiese alegado la parte interesada, pero como es nulidad relativa, no se puede declarar de oficio.	No
Tiene razón, el art. 9 de la Ley del Notariado prohíbe especialmente a los notarios documentos como ese, en los que consta que han recibido dinero.	No
<b>Ninguna opción es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 54: "En que supuestos deberá el Notario proceder a redactar la razón de cierre de su libro de protocolo:"</b>	
<b>Base legal: Art. 21 relacionado con Art. 61 Ley del Notariado.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Cuando se agotan las hojas de un libro de protocolo	No
Cuando se haya utilizado el libro y termine el año de su vigencia.	No
En caso de destrucción, extravío o inutilización parcial del libro de protocolo.	No
<b>Todas son correctas</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 55: "¿Cuál es el valor probatorio de las declaraciones juradas en un procedimiento administrativo sancionador?"</b>	
<b>Base legal: Art. 50 LN, 331, 332 CPCM</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Plena prueba	No
Prueba tasada	No
<b>No tiene valor probatorio</b>	<b>Si</b>
Semi plena	No
<b>Pregunta 56: "Ante usted comparece el vendedor PP, y los compradores A, B y C, representados por XX y le piden les autorice una compraventa de un inmueble por sesenta mil dólares; usted como notario, le exige que previo a elaborar la compraventa le presenten haber cancelado el impuesto a la transferencia de bienes raíces, a lo cual se niega la sra XX, pues que el acto que solicita no genera el impuesto."</b>	
<b>Base legal: Art. 2 y 4 de la Ley de Impuestos sobre la Transferencia de Bienes Raíces.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No les elabora el instrumento, pues si lo hace puede incurrir en responsabilidades de diferentes tipos, que no va a asumir.	No
Lo elabora, pero consigna la negativa de los compradores, diciendo que les explicó la obligación tributaria que tienen, y no obstante no haberla cumplido, lo autoriza porque así se lo piden.	No
<b>Analiza y concluye que, la base imponible se divide el valor total del bien, objeto de la compraventa determinado como valor real o comercial, entre el</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>número de adquirentes considerando que son derechos proindiviso y procede a autorizar la compraventa.</b>	
No la elabora, porque existe disposición legal, que le obliga a exigir, que los compradores deben pagar el impuesto a la transferencia de bienes raíces, cuando el precio del inmueble a adquirir sobrepasa la cantidad de \$ 28.571.42	No
<b>Pregunta 57:</b> "Ante usted en calidad de notario, llega el señor J. A con el objeto de realizar una transacción cuyo monto es de 32.000 dólares de los Estados Unidos de América. ¿Usted qué hace?."	
<b>Base legal: Art. 2 y 9 de la Ley de Lavado de Dinero y Activos.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Lo interroga sobre la procedencia del dinero y como no le da una respuesta satisfactoria no autoriza el instrumento solicitado.	No
Autoriza el instrumento que contiene el acto jurídico y procede a extender el testimonio	No
<b>Autoriza el instrumento, extiende el testimonio respectivo y dentro del plazo de 5 días hábiles remite escrito a la UIF, informando de la transacción.</b>	Si
Autoriza el instrumento, extiende el testimonio respectivo y al finalizar el año natural, durante el primer mes del siguiente año envía a la UIF, el escrito informando de la transacción.	No
<b>Pregunta 58:</b> "Toda modificación del acuerdo de la unión de personas o de sociedad de hecho por cambios de sus integrantes, representante, aportes o participaciones deberá informarse a la administración tributaria dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la modificación, por formularios bajo las especificaciones técnicas que establezca la administración tributaria, adjuntando."	
<b>Base legal: art. 86 inc. 7° del Código Tributario</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>La copia certificada por notario de la modificación de la escritura pública o del documento en el que consta el acuerdo.</b>	Si
La copia de la modificación de la escritura pública o del documento en el que consta el acuerdo	No
Solo debe informarse a la Administración Tributaria.	No
No se debe adjuntar ningún documento, basta que se informe.	No
<b>Pregunta 59:</b> "Las dependencias fiscalizadoras propias de la Dirección General de Aduanas tendrán competencia para: "	
<b>Base legal: art. 21 inc. 1° Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas,</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Investigar, supervisar, y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y de comercio exterior en lo que corresponda, antes, durante y con posterioridad al despacho aduanero de las mercancías, de conformidad con los mecanismos de control al efecto, dentro de los plazos de caducidad establecidos en la legislación aduanera.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Investigar, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y de comercio exterior en lo que corresponda, antes, durante y con posterioridad al despacho aduanero de las mercancías, de conformidad con los mecanismos de control al efecto, dentro de los plazos de caducidad establecidos en la legislación aduanera.	No
<b>Investigar, supervisar, verificar, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y de comercio exterior en lo que corresponda, antes, durante y con posterioridad al despacho aduanero de las mercancías, de conformidad con los mecanismos de con</b>	
<b>Pregunta 60: "Un activo digital tiene las siguientes características:"</b>	
<b>Base legal: art. 3 Ley de emisión de activos digitales</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>pueden ser poseídos, intercambiados, transferidos, negociados y promovidos por personas naturales y jurídicas.</b>	Si
son títulos valores que pueden ser poseídos, intercambiados, transferidos, negociados y promovidos por personas naturales y jurídicas.	No
son regidos por la Ley de mercado de valores	No
son regidos por el Código de Comercio	No
<b>Pregunta 61: "El señor Adolfo Fuentes contrata al abogado Diego Reyes para que lo represente en un proceso reivindicatorio y otorga a favor de éste, un Poder General Judicial. No obstante, días más tarde, el señor Adolfo Fuentes ya no quiere ser representado por el Abogado Diego Reyes así que decide sustituirlo. ¿Que procede?"</b>	
<b>Base legal: art. 50 LN.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
El apoderado puede sustituir sus facultades siempre que este autorizado para ello	No
La sustitución se realiza por medio de escritura publica	No
<b>La sustitución se debe realizar por medio de acta notarial</b>	Si
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta 62: "María Antonia, tiene una propiedad ubicada en la Avenida Roosevelt, la cual arrienda a un negocio llamado "Sabrina Boutique" y el contrato se encuentra inscrito en el Registro correspondiente. A María Antonia le hacen una oferta para comprarle la propiedad mencionada, a lo que ella accede por parecerle muy lucrativa. Ante esta situación que le asesoría a arrendataria: "</b>	
<b>Base legal: Art. 686 ordinal 3ro y 1750 del Código Civil</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que no se retire de la propiedad hasta que se realicen las diligencias de desalojo.	No
<b>Que, según el Código Civil, el contrato de arrendamiento debe ser respetado por el nuevo dueño por tratarse de un título inscrito.</b>	Si
Que debe de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el mismo dueño, por que el otro carece de valor.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Ninguna es correcta.	No
<b>Pregunta 63:</b> "Usted se ha desempeñado en los últimos quince años como asistente en la oficina jurídica del Notario Funes. De forma repentina, el Notario Funes fallece y el libro de protocolo queda en su poder. ¿Qué hace usted?"	
<b>Base legal: art. 1 D.L. 870 que reforma Ley de Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Lo entrega a su familia	No
Lo entrega a la Corte Suprema de Justicia	No
Cualquiera puede ser correcta	No
<b>Lo entrega a la sección del Notariado o a la Oficina Regional de la sección de notariado correspondiente.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 64:</b> "En aquellos casos en que se necesite alguna solvencia de impuestos para la inscripción del testimonio en el Registro correspondiente, el notario deberá: "	
<b>Base legal: Art. 39 de la Ley de Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Advertir a los comparecientes de la exigencia.	No
Advertir a los comparecientes de que es necesaria esa solvencia y relacionarla en el instrumento.	No
<b>Advertir a los comparecientes de la exigencia y relacionar en el instrumento la misma sin que sea necesario relacionarla.</b>	<b>Si</b>
En primer lugar no se puede realizar un instrumento de este tipo sin que se le presenten las solvencias al notario.	No
<b>Pregunta 65:</b> "En el interrogatorio directo se deben formular preguntas abiertas con el propósito de evitar la sugestividad. ¿Cuál es el objetivo de permitir que el testigo exponga su relato en forma de libre narrativa?"	
<b>Base legal: Art. 408 CPCM</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Para que el testigo se sienta cómodo durante el interrogatorio	No
Para ahorrar tiempo en el interrogatorio	No
Para permitir que el testigo se contradiga	No
<b>Para evitar la sugestividad en las respuestas del testigo.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 66:</b> "El señor Teodoro Monroy le comenta que tiene un lote en el Barrio El Calvario que esta inscrito a nombre del Estado porque una fue declarado de interés social pero que el ha vivido por mucho tiempo en el mismo sin intervención de nadie, por lo que acude a usted para que realice los tramites de inscripción a su favor en el Registro correspondiente, ante esta situación usted le dice:"	
<b>Base legal: Art. 102, 106 y 223 ord. 3° de la Constitución de la República.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que no es competente para realizar este tipo de diligencias.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
Que tramitará las diligencias de título tal como lo dispone la Ley del Ejercicio Notariado de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias y la Ley de Titulación de Predios Urbanos	No
Que las referidas diligencias deben presentarla ante los tribunales competentes	No
<b>Pregunta 67:</b> "¿Cuál es uno de los aspectos que se deben cuidar durante el interrogatorio directo en el proceso penal?"	
<b>Base legal: Art. 209 PrPn</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>La organización de las preguntas.</b>	<b>Si</b>
La brevedad en las respuestas del testigo.	No
La monotonía del estilo de formulación de preguntas.	No
La variedad de preguntas cerradas.	No
<b>Pregunta 68:</b> "Los testamentos solemnes se otorgarán ante funcionario autorizado para tal efecto, los cuales son: "	
<b>Base legal: Artículo 40 Ley del Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Únicamente ante notario.	No
Todas son correctas	No
<b>Ante Notario o en su defecto ante Juez de Primera Instancia y en su caso, ante agente diplomático o consular salvadoreño.</b>	<b>Si</b>
Ante notario y en su defecto ante agente diplomático o consular salvadoreño.	No
<b>Pregunta 69:</b> "El Notariado es una función pública, en consecuencia el Notario es:"	
<b>Base legal: Artículo 1 de la Ley del Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Funcionario publico.	No
Empleado publico.	No
<b>Delegado del Estado</b>	<b>Si</b>
Trabajador independiente	No
<b>Pregunta 70:</b> "A la oficina de Juan Pérez que es Notario Salvadoreño, y reside en Norteamérica, se apersona un matrimonio de Chinos y Coreanos, que buscan Comprar un Inmueble en Corea del Sur, le plantean el caso y usted les explica:"	
<b>Base legal: Artículo 3 Ley del Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que si se puede llevar a cabo la Compraventa del Inmueble ante sus oficios.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Que no se puede llevar a cabo la Compraventa del Inmueble ante sus oficinas, porque se le ha terminado el protocolo.	No
Que si se puede llevar a cabo la Compraventa del Inmueble ante notario, pero el Notario tiene que ser Chino.	No
<b>Que no se puede llevar a cabo la Compraventa del Inmueble ante sus oficinas, porque esta solo debe surtir efectos en el Salvador.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 71: "¿Qué se considera una pregunta ambigua en el proceso de litigación oral?"</b>	
<b>Base legal: Art. 408 CPCM</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Una pregunta que no es clara y puede tener varias interpretaciones.</b>	<b>Si</b>
Una pregunta que se formula al testigo y este responde algo distinto.	No
Una pregunta que solicita una respuesta directa y concreta.	No
Una pregunta que el testigo responde correctamente, pero continúa declarando sobre aspectos no relacionados.	No
<b>Pregunta 72: "Los hijos de la señora Brígida se encuentran tramitando Diligencias de Aceptación de Herencia pero durante su tramitación, el tribunal se entera que hay otro hijo de falleció sin aceptar o repudiar la misma, por lo que el juez cita a la esposa del fallecido para que se pronuncie si acepta o repudia la herencia, ¿Cómo debe comparecer a la cita la referida señora?"</b>	
<b>Base legal: Art. 67 del Código Procesal Civil y Mercantil</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Ninguna es correcta	No
Manifestando que acepta por medio de una declaración verbal, porque para ello es la cita	No
De manera personal.	No
<b>Acompañada de abogado, con poder para representarla.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 73: "Los Jueces de Primera Instancia con jurisdicción en lo Civil, podrán ejercer el Notariado en el siguiente caso:"</b>	
<b>Base legal: Artículo 40 de la Ley del Notariado reformado mediante D.L. 870 Art. 3</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Tratándose de Compraventas de muebles, según lo prescribe la Ley.	No
Tratándose de Compraventas de Inmuebles, según lo prescribe la Ley.	No
Tratándose de Testamentos, según lo prescribe la Ley.	No
<b>Todas son incorrectas</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 74: "Marcelino Pérez y Juana Bustillo son padres de una adolescente de 16 años de edad a quien no se le inscribió su nacimiento en el plazo respectivo en el Registro del Estado Familiar, por lo anterior dichos señores se presentan a su oficina jurídica para que les ayude a solventar la situación. Usted les dice que debe realizarse lo siguiente: "</b>	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Base legal: Art. 197 Código de Familia.	
Opciones de respuesta	Correcta
Apersonarse a la Alcaldía correspondiente e inscribir el nacimiento tardío de la adolescente en el Registro del Estado Familiar.	No
<b>Las diligencias de Establecimiento Subsidiario de Nacimiento ante un Juez de Niñez y Adolescencia.</b>	Si
Protocolizar el hecho jurídico del nacimiento de su hija	No
Ninguna es correcta.	No
<b>Pregunta 75: "En un proceso ambiental al momento de apelar la sentencia esta:"</b>	
Base legal: Art 104 Ley de Medio Ambiente	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Se tramita con efecto devolutivo</b>	Si
Se tramita con efecto suspensivo por ser resulta por una instancia superior	No
No puede apelarse ya que protege derechos colectivos	No
La apelación no es medio de impugnación oponible en procesos ambientales	No
<b>Pregunta 76: "Ante sus oficios Notariales comparece la señora Clara Sofía, manifestándole que ella no le gusta su nombre y que ahora quiere llamarse Rubí Cristal, y que quiere otorgar un documento donde se exprese tal circunstancia, a lo que usted le expresa lo siguiente:"</b>	
Base legal: Artículo 23 de la Ley del nombre de la persona natural	
Opciones de respuesta	Correcta
Procedo a realizar el cambio de nombre por que ninguna persona debe llamarse de una forma que dañe su dignidad	No
Que no puede realizar el documento únicamente por que su nombre no encaja en los términos del artículo 23 de la Ley del Nombre de la Persona Natural	No
<b>Que usted como notario no tiene la facultad para realizar el cambio de nombre ya que únicamente puede hacerse mediante sentencia judicial y únicamente en los casos que la Ley establece</b>	Si
Que no puede realizarse cambio de nombre por ser contrario a la Ley	No
<b>Pregunta 77: "Las capitulaciones matrimoniales como convenios de los cónyuges que sirven para modificar, extinguir, o sustituir un régimen patrimonial, serán nulos en el siguiente caso:"</b>	
Base legal: Art. 88 C.F.	
Opciones de respuesta	Correcta
Cuando no se visualice la concurrencia de alguna nulidad porque es por voluntad de los contrayentes optar por un régimen patrimonial del matrimonio, conforme a lo dispuesto por la ley.	No
<b>Las que se celebren en el acta prematrimonial, inobservando los requisitos señalados por el artículo 50 de la Ley del Notariado.</b>	Si



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Cuando se celebren en acta ante el Procurador General de la República.	No
Cuando se celebren en escritura pública mediante notario legalmente autorizado.	No
<b>Pregunta 78:</b> "Los padres de un niño han decidido abandonar el país por motivos laborales, y desean dejarlo bajo el resguardo de su abuela materna, quien lo cuidará en ausencia de éstos; por lo que a efecto de formalizar su situación, se pregunta: ¿Es válida la acción de delegación de la autoridad parental que éstos ejercen sobre su hijo? "	
<b>Base legal: Arts. 207 C.F. y 2 LCJ.)</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Si, porque de común acuerdo ambos padres desean autorizar que la abuela materna cuide de su hijo, quien a la vez ejercería su función de responsable; por lo que solo basta que se haga en acta notarial.	No
No, porque los derechos que reconoce el Código de Familia refieren que son indisponibles e indelegables.	No
Si, porque la delegación de autoridad parental es permitida por el Código de Familia, siempre y cuando se formalice en escritura pública.	No
<b>No, porque la autoridad parental corresponde exclusivamente por los padres de familia, y conforme a la Ley de Familia y Ley Crecer Juntos puede delegarse notarialmente el cuidado personal a la abuela bajo la figura de responsable parental.</b>	Si
<b>Pregunta 79:</b> "A partir de la entrada en vigor de las últimas reformas del Código de Comercio, toda sociedad mercantil que, por razones sobrevenidas, se reduzca a un solo socio o accionista, debe ser considerada una Sociedad por Acciones Simplificada Unipersonal. "	
<b>Base legal: Art. 305-A y 305-I C Com</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No, porque la Sociedad por Acciones Simplificada unipersonal solo se admite cuando desde su constitución la sociedad posee un solo socio .	No
Sí, porque sería la figura societaria que más se ajustaría al principio de continuidad empresarial .	No
<b>No, porque el régimen de las sociedades devenidas unipersonales no ha experimentado reformas.</b>	Si
Sí, porque al reconocerse, con las reformas, la sociedad de un solo socio; toda disposición legal anterior que se refiera a la unipersonalidad societaria sobrevenida debe considerarse derogada tácitamente.	No
<b>Pregunta 80:</b> "Una persona solicita sus servicios Notariales, manifestando que fue nombrada como administradora y representante legal de la Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo plazo de vigencia del nombramiento finalizó el día 20 de mayo del año 2021. Y le solicita la celebración de un contrato a nombre de la sociedad. Procedería al otorgamiento del mismo:"	
<b>Base legal: Art. 265 C. Com.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



No, ya que la duración del plazo de su nombramiento finalizo, por lo cual, dicho contrato adolecería de un vicio de nulidad.	No
<b>Si, ya que la ley permite que siga ejerciendo dichas facultades, aun después de la finalización del plazo para el que fue nombrado.</b>	Si
No, ya que la ley lo prohíbe, careciendo de representación, desde la expiración del plazo.	No
Si, pero quien se obliga frente a terceros es el representante legal y no obliga a la sociedad.	No
<b>Pregunta 81: "Otorgaría un cheque a la orden de una empresa."</b>	
<b>Base legal: Art. 798 C. Com.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No, ya que la empresa es una cosa y no una persona con la facultad de adquirir derechos.	No
No, ya que la ley permite la emisión de títulos valores solo a favor de personas físicas o jurídicas.	No
Ninguna opción es correcta	No
<b>Si, ya que se considera que es a favor del titular de la empresa.</b>	Si
<b>Pregunta 82: "En el contrato de usufructo de acciones, se tiene lo siguiente:"</b>	
<b>Base legal: Art. 132 C. Com</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
El titular de los derechos económicos y sociales sigue siendo el nudo propietario, pero el usufructuario tiene la facultad de exigir las utilidades.	No
El titular de los derechos económicos es el nudo propietario y pertenecen al usufructuario los derechos sociales o extrapatrimoniales.	No
<b>El titular de los derechos económicos es el usufructuario y pertenece al nudo propietario los derechos sociales o extrapatrimoniales.</b>	Si
No es posible constituir un derecho de usufructo sobre las acciones.	No
<b>Pregunta 83: "Patricia libra una letra de cambio el día 29 de noviembre de 2023 pagadera a cinco meses fecha, librada a la orden de Manuel, siendo el librado Elmer. La letra es presentada el día 14 de diciembre de 2023. En relación a este vencimiento señale lo procedente:"</b>	
<b>Base legal: Art.778 C Com</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
i) La letra fue presentada para aceptación por ser obligatorio; ii) Si es aceptada la letra vencerá el 14 de mayo de 2024; iii) si la letra no es aceptada, se protesta y ya se podrá demandar en vía de regreso.	No
i) La presentación de la letra tiene como finalidad fijar el plazo de vencimiento, siendo la aceptación potestativa; ii) una vez presentada la letra, ésta vencerá el 14 de mayo de 2024; iii) si la letra es presentada al vencimiento y no es pagada, se	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



deberá protestar la misma por falta de pago y se podrá demandar en vía de regreso, y caso de haber aceptante también en vía de directa.	
<b>i) la letra ha sido presentada para aceptación, siendo dicha presentación potestativa; ii) si es aceptada, habrá que esperar el plazo de vencimiento, siendo este el 29 de abril de 2024; iii) si la letra no es aceptada, se levanta protesto y ya se puede demandar en vía de regreso.</b>	<b>Si</b>
No es posible constituir un derecho de usufructo sobre las acciones.	
<b>Pregunta 84:</b> "Sofía quiere otorgar su testamento abierto, publico o nuncupativo instituyendo como asignatarios universales de sus bienes a sus futuros nietos, es decir, a los hijos que llegue a procrear en su momento Andrés, su único hijo. ¿Cómo notario autorizaría este testamento?"	
<b>Base legal: art. 963 inc. 3° CC</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Si, pues las asignaciones testamentarias hechas en favor del concepturus y del Nasciturus están reconocidas por nuestro ordenamiento jurídico.</b>	<b>Si</b>
Que no puede hacerlo ya que, por testamento solo se pueden instituir bienes en favor del Nasciturus y no del Concepturus.	No
Que no puede realizar tal acto porque el testamento requiere que las personas tengan capacidad y existan al momento de la apertura de la sucesión.	No
Que, si puede hacerlo ya que tanto el Concepturus como el Nasciturus tienen existencia y reconocimiento como sujetos de derecho.	No
<b>Pregunta 85:</b> "Patricia y Sandra son hermanas y su madre dejó un testamento en el que estableció que el primero de sus nietos habrá de ser el heredero de sus bienes, pero Patricia y Sandra tienen un hijo al mismo tiempo sin que se pudiera determinar quién nació primero, ¿quién es el heredero?"	
<b>Base legal: art. 1047 CC</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Ambos son herederos porque al no poderse determinar quién nació primero, ambos comparten los derechos hereditarios.</b>	<b>Si</b>
El siguiente hijo que tenga alguna de ellas, porque operaría la figura de los connacientes.	No
La cláusula establecida en el testamento no tiene ninguna validez, pues adolece de objeto ilícito, por tanto, la herencia será intestada.	No
Nuestro ordenamiento jurídico no reconoce la figura de los connacientes, por lo tanto, no podrá haber heredero testamentario y la herencia quedará abintestato.	No
<b>Pregunta 86:</b> "Como se perfecciona los contratos públicos:"	
<b>Base legal: Art. 129 LCP</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Con el acto de adjudicación de la administración	No
Con la garantía de cumplimiento contractual	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Con la firma de los otorgantes del contrato u orden de compra</b>	<b>Si</b>
Con la confirmación del recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Compras Publicas	No
<b>Pregunta 87:</b> "Cuál es la actividad contractual de la administración excluida del control contencioso administrativo: "	
<b>Base legal: Art. 160 y 174 LCP</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Documentos de solicitud	No
Actos de adjudicación de compras publicas	No
Laudos arbitrales donde un sujeto de la administración es parte	No
<b>Penalidades contractuales que derivan de la ejecución del contrato público</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 88:</b> "La orden de compra podrá utilizarse según la Ley de Compras Públicas para formalizar las obligaciones de los procedimientos de selección, excepto en:"	
<b>Base legal: art. 129 y 138 LCP</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Contrato de arrendamientos de bienes muebles, y contrato de bienes inmuebles	No
<b>Contrato de obra, concesiones de obras públicas y subsuelo</b>	<b>Si</b>
Contrato de consultoría y precio fijo	No
Contrato basado en el tiempo y precio	No
<b>Pregunta 89:</b> "La realización de una práctica anticompetitiva en la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales durante la ejecución conlleva: "	
<b>Base legal: art. 111 lit. b) L.S.A.O.P.M.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Inhabilitación	No
<b>Caducidad del contrato</b>	<b>Si</b>
Sanción administrativa	No
Todas las respuestas son correctas	No
<b>Pregunta 90:</b> "El Sr. Jorge Gutiérrez le debe al Banco la cantidad de \$15,000.00 dólares, y le informa que a través de mutuo prendario dio como garantía un vehículo. Por motivos personales se quedó desempleado; sin embargo, quiere honrar la deuda por lo que le consulta. ¿Es posible pagar la obligación con el vehículo prendado a través de la dación en pago, aunque el Banco aún no este de acuerdo?"	
<b>Base legal: Artículo 2147 inciso 2° Código Civil</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Le informa que la dación en pago es una forma voluntaria entre las partes para dar por terminada la obligación.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Usted le informa, que la dación en pago debe ser pactada con el Banco acreedor, pues debe concurrir el acuerdo de ambas partes; por lo que será el acreedor prendario quien deberá pedir se venda en pública subasta para que con lo producido se le pague la deuda.	Si
Que si puede pagarle al Banco con el vehículo dado en garantía y que con eso se de por saldada la obligación.	No
Ninguna de las respuestas son correctas.	No
<b>Pregunta 91:</b> "En el testamento cerrado siendo este un acto jurídico solemne, requiere la intervención notarial en los siguientes casos:"	
<b>Base legal:</b> Artículos 1017 Código Civil. Artículo 41 n°2 Ley del Notariado	
Opciones de respuesta	Correcta
No se requiere intervención notarial, pues el testamento cerrado no se otorga ante notario.	No
Para otorgar acta de legalización de las cubiertas que contiene el testamento y protocolización posterior del acta.	Si
Para mantener la confidencialidad del testamento.	No
Ninguna de las respuestas son correctas.	No
<b>Pregunta 92:</b> "Las ventas mercantiles no se consideran como tal cuando recaen sobre lo siguiente:"	
<b>Base legal:</b> Artículo 1013 Código de Comercio.	
Opciones de respuesta	Correcta
Acciones de sociedades.	No
Venta de inmobiliarios necesarios de las empresas.	No
Las ventas hechas por agricultores, ganaderos, de los frutos o productos de sus cosechas y ganados o de las especies que se les den en pago.	Si
Las cosas mercantiles.	No
<b>Pregunta 93:</b> "La ley del ejercicio notarial específicamente determina casos de nulidad, entre ellos podemos mencionar:"	
<b>Base legal:</b> Artículos 6, 7 y 15 de la Ley del Ejercicio de la Jurisdicción Voluntaria.	
Opciones de respuesta	Correcta
Omisión de conceder audiencias.	No
Omisión de citación a los colindantes.	No
Tramitación de cualquiera de las diligencias establecidas en dicha ley por funcionarios del Órgano Judicial.	No
Todas las respuestas son correctas.	Si
<b>Pregunta 94:</b> "La Sra. Marta Sánchez le comenta que quiere hacer su testamento y que dentro de el quieren colocarle una disposición en la que diga que a su nuera le dejará los bienes muebles que tiene en la casa y tres	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



*vacas que tiene en un terreno de Suchitoto, por lo que le consulta que, si es legalmente posible incorporar dentro del testamento esa cláusula, para lo que usted le indica:"*

<b>Base legal: Artículo 952 Código Civil.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Si es posible, ya que es una disposición singular por lo que es permitido suceder una o más especies o cuerpos ciertos.</b>	<b>Si</b>
Si es posible, porque es una disposición a título universal.	No
No es posible, porque debe sucederle la casa completa con todo lo que hay dentro de ella.	No
Ninguna de las respuestas son correctas.	No

**Pregunta 95:** *"Cristian Ramírez se presenta a su despacho y le informa que en la escritura de su casa aparece una medida diferente a la del terreno, por lo que le consulta. ¿Qué diligencia puede realizar para que aparezcan las medidas exactas? para lo que usted le indica:"*

<b>Base legal: Artículo 15 Ley del Ejercicio Notarial de la jurisdicción voluntaria.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Le indica que debe realizar una medida de remediación del inmueble de conformidad la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras diligencias y que para ello deberá nombrar un perito, citando también a los vecinos.</b>	<b>Si</b>
Que debe ir al Registro realizar una segregación y deben comparecer los vecinos.	No
Que debe hacer la remediación solo con la ayuda de los vecinos.	No

**Pregunta 96:** *"Es el caso que a usted como notario se le autorizó su primer libro de protocolo. Sin embargo, nunca le dio uso y únicamente lo tuvo guardado. Al momento del vencimiento, es su obligación presentarlo con la razón de cierre a la Sección de Notariado, aunque no haya sido utilizado. Por lo que se le consulta, ¿Adónde debe colocar la razón de cierre?"*

<b>Base legal: Artículo 21 de la Ley del Notariado.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
No es necesario levantar la razón de cierre en este caso porque no se utilizó el libro y basta con devolverlo.	No
<b>La razón de cierre siempre debe ser colocada, aunque no se haya utilizado y podrá hacerlo inmediatamente después de la legalización del libro en el folio uno</b>	<b>Si</b>
La razón de cierre deberá hacerla en el último folio del libro.	No
Ninguna de las respuestas son correctas.	No

**Pregunta 97:** *"Se presenta el Sr. Juan Pérez ante sus oficios, quien desea realizar una compraventa de inmueble por la cantidad de \$130,000.00 dólares. Haciendo el pago del inmueble una parte en efectivo y la otra en cheque, por lo que de conformidad a las obligaciones que establece la Ley de Lavado de Dinero y Activos como el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, usted debe:"*



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



**Base legal: Artículo 77 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera. Artículo 9 de la Ley de Lavado de Dinero y Activos.**

Opciones de respuesta	Correcta
Realizar la venta sin problema ya que está en su derecho y es dinero legítimo.	No
<b>Reportar como operación regulada la venta de inmueble ya que sobrepasa el umbral establecido por ley para reportes de operaciones.</b>	<b>Si</b>
Reporta una operación sospechosa ya que no es normal la forma en que realizó la transacción de pago.	No
Deberá reportar la operación dentro del plazo de 10 días.	No

**Pregunta 98:** "Es correcto afirmar que usted como abogado y notario esta obligado por ley a reportar las operaciones inusuales que se presenten ante sus oficinas, siempre y cuando únicamente sobrepasen los \$10,000.00 dólares en efectivo."

**Base legal: Artículo 9 Ley contra el Lavado de Dinero y activos. Artículo 3 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera.**

Opciones de respuesta	Correcta
<b>Falso.</b>	<b>Si</b>
Verdadero.	No
Si, es posible porque la ley le indica que las operaciones que se reportan son únicamente las que sobrepasan los \$10,000.00 dólares.	No
Si, porque el umbral determinado por ley es de \$10,000.00, caso contrario no es necesario reportar, aunque sean operaciones sospechosas.	No

**Pregunta 99:** "Los abogados y notarios de conformidad a la Ley de Lavado de Dinero y Activos, están obligados a reportar las siguientes transacciones que se realicen ante sus oficinas:"

**Base legal: Artículo 77 romano IV del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera**

Opciones de respuesta	Correcta
Compraventa de vehículos.	No
Compraventa de bienes inmobiliarios.	No
Transacciones que se hagan ante sus oficinas mayores a \$10,000.00 dólares	No
<b>Todas las respuestas son correctas.</b>	<b>Si</b>

**Pregunta 100:** "Los abogado y Notarios de conformidad a las recomendaciones de GAFI y al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera son catalogados como:"

**Base legal: Recomendación 22 GAFI. Artículo 77 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera.**

Opciones de respuesta	Correcta
PEP's	No
<b>APNFD</b>	<b>Si</b>
Actividades de giro sospechosa.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Ninguna de las respuestas son correctas.	No
<b>Pregunta 101:</b> "El trabajador Pedro Pérez desea renunciar a su trabajo en la empresa Almacén La Sorpresa y, con esa expresa finalidad, se presenta a su despacho notarial para que le elabore un escrito de preaviso al patrono relativo al derecho a prestación económica por renuncia voluntaria, usted le explica:"	
<b>Base legal: art. 2 inc. final de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que con el preaviso mencionado el patrono se da por enterado de la voluntad del trabajador de renunciar, no siendo necesario presentar ningún otro documento posterior al efecto.	No
Que no es necesario que presente un preaviso para los efectos de la renuncia voluntaria, pues esto solo es obligatorio para los directores, gerentes, administradores, jefaturas y trabajadores especializados.	No
<b>Que el preaviso se refiere solo a la prestación económica y que no equivale a la renuncia propiamente dicha, por lo que esta última debe presentarse posteriormente ante el patrono, de acuerdo con la ley respectiva.</b>	Si
Que el preaviso a que alude no tiene efectos, pues la renuncia voluntaria no genera ninguna prestación económica.	No
<b>Pregunta 102:</b> "El señor José Larín busca sus servicios notariales con el propósito de otorgar un contrato de hipoteca abierta sobre un inmueble de su propiedad a favor de una institución bancaria, gravamen que servirá para garantizar un préstamo que esta otorgará a la señora Fabiola Vásquez. Usted le responde:"	
<b>Base legal: art. 1554 del Código de Comercio.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que procederá a elaborar la escritura, pues él puede constituirse en garante hipotecario de las obligaciones que contraigan terceras personas.	No
<b>Que no es posible acceder a su petición, ya que la ley no permite garantizar obligaciones ajenas mediante el otorgamiento de hipotecas abiertas.</b>	Si
Que hará la escritura solicitada, pero que es necesaria la comparecencia de la señora Fabiola Vásquez al otorgamiento del instrumento, con la finalidad de que él se constituya en su garante hipotecario.	No
Que puede hacer la escritura que se pide, pero previa autorización del banco a favor del cual se otorgará la garantía aludida.	No
<b>Pregunta 103:</b> "La señora Victoria Anaya Flores comparece a su oficina y le explica que estuvo casada con el señor Graciano Carrillo López, ahora fallecido, siendo ambos padres de la menor Ana Cecilia, cuyos apellidos fueron indebidamente consignados en el registro del estado familiar como López Anaya. Ante tal situación, le solicita sus servicios para que se corrija tal situación. Usted le responde:"	
<b>Base legal: arts. 7, 14 y 39 de la Ley del Nombre de la Persona Natural.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Lo procedente es realizar diligencias de rectificación de error en partida, como lo indica la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.	No
No es necesario que otorgue escritura alguna, ya que se trata de una situación cuya enmienda puede solicitar directamente al registro del estado familiar de la municipalidad que corresponda.	No
<b>Debe otorgar una escritura de adecuación de apellido en representación de su hija menor de edad, para que sus apellidos sean establecidos en el orden correcto y se proceda a marginar su correspondiente partida de nacimiento.</b>	Si
Se debe proceder a otorgar una escritura de identidad para que se margine la partida de nacimiento de la menor con los apellidos correctos con los que debe ser conocida la menor.	No
<b>Pregunta 104:</b> "Por regla general, cuando el Notario sigue diligencias reguladas en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias debe formar expedientes que deberá agregar al legajo de anexos de su protocolo, aunque existen casos excepcionales en los que debe entregar al interesado las diligencias originales. ¿Cuál de los siguientes casos es una de esas excepciones?"	
<b>Base legal:</b> art. 15 inciso final de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.	
Opciones de respuesta	Correcta
• Diligencias de aceptación de herencia.	No
Diligencias de establecimiento de estados familiares subsidiarios.	No
<b>Diligencias de remediación de inmuebles.</b>	Si
Diligencias de notificación de revocación de poder.	No
<b>Pregunta 105:</b> " El legajo de anexos del protocolo deberá contener necesariamente:"	
<b>Base legal:</b> art. 24 Ley de Notariado.	
Opciones de respuesta	Correcta
Los poderes especiales con que hubiere actuado los otorgantes y los demás documentos requerido para la celebración del acto, los que deberán ser firmados y sellados al dorso por el notario.	No
<b>Los poderes especiales con que hubieren actuado los otorgantes que no contuvieren autorización para otros actos aun no ejecutados y los demás documentos que solo puedan servir para la celebración del acto o contrato de que se trate.</b>	Si
Los poderes especiales otorgados para actos que impliquen la transferencia de dominio sobre bienes.	No
Los poderes especiales otorgados en protocolo consular por salvadoreños residentes en el extranjero.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



**Pregunta 106:** "Pedro y María se divorcian y, en consecuencia, queda disuelto el régimen patrimonial de comunidad diferida por el que habían optado cuando contrajeron matrimonio civil y están habilitados para proceder a liquidar el régimen, para lo cual solicitan sus servicios notariales. Usted les expone:"

**Base legal:** arts. 44 y 74 inc. 2° del Código de Familia.

Opciones de respuesta	Correcta
<b>Que sí puede hacerlo, siempre que no exista contención.</b>	<b>Si</b>
Que no puede hacerlo, ya eso es competencia de un juez de familia.	No
Que no puede hacerlo, porque la liquidación solo procede en el régimen patrimonial de participación en las ganancias.	No
Que no es necesaria la liquidación que solicitan, pues la liquidación del régimen se estipula por el juez en la resolución en que declara disuelto el vínculo matrimonial.	No

**Pregunta 107:** "La señora Magaly Torres le solicita inicie las diligencias de aceptación de herencia de su esposo Rubén Portillo. Luego de la declaratoria de herederos interinos y a punto de dictar la resolución definitiva de herederos, usted recibe un oficio del Juez ordenándole que suspenda su tramitación y las remita al tribunal, ya que fueron iniciadas judicialmente. Por lo que usted hace lo siguiente:"

**Base legal:** Artículo 21 Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria.

Opciones de respuesta	Correcta
Continúa con las diligencias de aceptación de herencia porque ya está en la última etapa.	No
<b>Suspende inmediatamente las diligencias, ya que la ley del ejercicio notarial le indica que si se trata de diligencias judiciales de aceptación de herencia, aunque hayan sido promovidas por notario, este deberá suspender su tramitación y remitir las diligencias al tribunal.</b>	<b>Si</b>
Que no es posible suspenderla porque ya iniciaron las diligencias y que la notificación del juez fue en la última etapa de la diligencia, por lo que continuará el proceso hasta finalizarlo.	No
Ninguna de las respuestas son correctas.	No

**Pregunta 108:** "Se presenta la señora Dinora Cañenguez y le manifiesta que quiere otorgar usufructo de inmueble a su hija Evangelina Cañenguez. Por lo que le consulta si es posible otorgar usufructo y a través de que formalidad notarial se otorga:"

**Base legal:** Artículo 771 Código Civil.

Opciones de respuesta	Correcta
Si es posible, debe realizarse a través de acta notarial.	No
<b>Si es posible, pero debe realizarse en instrumento público.</b>	<b>Si</b>
Si es posible, pero debe hacerse mediante un poder.	No
No es posible, porque no puede otorgarle únicamente el uso de un bien a su hija.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



**Pregunta 109:** *"En un testamento abierto, el testador expresa que instituye como legataria de todos sus bienes, derechos y acciones a su cónyuge. Según su conocimiento notarial, esto implica:"*

**Base legal: arts. 952 y 1078 del Código Civil.**

Opciones de respuesta	Correcta
Que la cónyuge se convierte en una heredera de cuota.	No
Que dicha cónyuge adquiere efectivamente el carácter de legataria de los bienes sucesorales, porque esa fue precisamente la voluntad del testador.	No
<b>Que la cónyuge adquiere el carácter de heredera universal.</b>	<b>Si</b>
Que tal cónyuge no puede acceder al legado, en tanto que no se instituyó a ningún heredero que le haga posteriormente la transmisión del mismo.	No

**Pregunta 110:** *"En un testamento abierto otorgado en el año 2010 el testador reconoce a un hijo. Posteriormente, a la muerte del testador el testamento se declara nulo en sede judicial y se abre la sucesión de manera testada. En ese momento aparece el hijo reconocido testamentariamente y alega tener derecho a la sucesión porque su reconocimiento sigue teniendo validez. Usted le explica:"*

**Base legal: art. 998 inc. 3° del Código Civil.**

Opciones de respuesta	Correcta
Que sí tiene derecho, porque la nulidad solo afecta la disposición de los bienes que hizo el testador, pero no el reconocimiento del hijo.	No
<b>Que no tiene derecho, pues ese supuesto solo lo ha reconocido el legislador para el caso de la revocación de testamento por parte del mismo testador.</b>	<b>Si</b>
Que no tiene derecho, porque aunque la nulidad del testamento no afecta su reconocimiento como hijo del testador, en las sucesiones intestadas prevalecen los hijos biológicos del causante.	No
Que para tener derecho a la sucesión, debe acudir primero donde un juez de familia para este valide el reconocimiento testamentario de su carácter de hijo del causante.	No

**Pregunta 111:** *"A su oficina acude don Juan de Dios Palacios y le solicita protocolizar un laudo arbitral en el que se citan inventarios contables y costos de los activos fijos en números, teniendo presente lo establecido en la Ley de Notariado, usted le dice:"*

**Base legal: Art. 55 L.N., y 62 inc. 2. Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.**

Opciones de respuesta	Correcta
Protocolizará como esta en el laudo, pero le agregará en letra la lectura de los números para no contradecir la Ley.	No
<b>Que la protocolizará como consta en el Laudo.</b>	<b>Si</b>
Que la va a protocolizar, pero que lo escribirá todo en letras.	No
Que no puede incorporar nada en números.	No

**Pregunta 112:** *"Un grupo de artistas teatrales buscan sus servicios profesionales como notario para constituir una entidad para tutelar los derechos patrimoniales de los artistas en ese ámbito. Usted les recomienda:"*



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Base legal: art. 100 de la Ley de Propiedad Intelectual.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Que es necesario constituir una entidad de gestión colectiva mediante escritura asentada en protocolo, la cual adquirirá personalidad jurídica al inscribirse en el Registro de la Propiedad Intelectual.</b>	Si
Que deben constituir una sociedad de personas, porque su deseo es tutelar derechos patrimoniales de acuerdo con el carácter personal de quienes integrarán la entidad.	No
Que no es necesario que constituyan ninguna entidad jurídica nueva, sino que basta que otorguen una escritura de poder general administrativo y judicial con cláusulas especiales, en las que el mandatario procure de forma colectiva por los derechos patrimoniales de todos.	No
Que deben constituir una asociación sin fines de lucro mediante escritura que se asiente en protocolo, determinando en la misma sus estatutos, administración y finalidad.	No
<b>Pregunta 113:</b> "Los señores Juan Pérez y Rosa Santana comparecen a su oficina notarial con la voluntad de testar. Sin embargo, le expresan que, al encontrarse unidos por vínculo matrimonial y haber sido cónyuges por décadas, desean otorgar su testamento de manera conjunta y dejar ambos como único heredero a su hijo Pedro. Usted les manifiesta:"	
<b>Base legal: art. 1000 del Código Civil.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Que es posible proceder a otorgar el testamento de manera conjunta, porque la Constitución reconoce a todas las personas el derecho fundamental a la testamentifacción.	No
Que solo sería posible otorgar su testamento de manera conjunta si las asignaciones fueran en beneficio recíproco y no en favor de un tercero.	No
Que no es posible otorgar el testamento conjunto, pero sí una donación revocable, que tiene los mismos efectos.	No
<b>Que no es posible hacerlo de manera conjunta, porque el testamento es un acto de una sola persona.</b>	Si
<b>Pregunta 114:</b> "La empresa Montefiore S.A. de C.V. quiere presentar oferta para participar en una licitación competitiva, y acude ante usted para elaborar la declaración jurada para comprobar la capacidad legal para ofertar, lo cual usted deberá elaborarse en: "	
<b>Base legal: art. 99 inc.1° Ley de Compras Públicas</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Escritura pública	No
Documento privado debidamente reconocido por notario	No
Escrito con firma autenticada	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



<b>Acta notarial o por escrito en formularios conforme el formato de los documentos de solicitud</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 115:</b> "Carlos Pérez trabaja como apoderado especial aduanero para IMPORTEX, S.A. de C.V., y acude a usted a preguntarle: ¿Mediante qué forma debe acreditar su postulación en un procedimiento ante las autoridades aduaneras?"	
<b>Base legal: Art. 9 Ley de Simplificación Aduanera</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Escritura Pública</b>	<b>Si</b>
Documento privado autenticado ante notario	No
Formulario virtual del Ministerio de Hacienda	No
Acta notarial	No
<b>Pregunta 116:</b> "Usted como notario plasmó en su protocolo una escritura de modificación de una sociedad anónima de responsabilidad limitada a una sociedad anónima de capital variable. Cuando se presenta al Registro de Comercio para inscribir dicho acto, le deniegan la misma y le remiten presentarse ante el Ministerio de Hacienda por lo siguiente:"	
<b>Base legal: Art. 218 literal a) Código Tributario</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Para verificar la solvencia fiscal de los socios	No
Para que verifiquen si procede el cambio de responsabilidad limitada a capital variable	No
Para que analicen si el notario está solvente de impuestos	No
<b>Para que verifique la solvencia tributaria de la sociedad</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta 117:</b> "Una sociedad extranjera desea establecer su domicilio en El Salvador, pero quieren conservar su personalidad jurídica, para lo cual será necesario que:"	
<b>Base legal: art. 358 Código de Comercio</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
La sociedad extranjera modifique su pacto social en su país de origen, y en el mismo se haga constar que ésta ha dado cumplimiento con la legislación que en su país se aplica para un cambio de domicilio.	No
<b>La modificación del pacto social de la sociedad extranjera, se realice ante notario salvadoreño, quien hará constar que aquella ha dado cumplimiento a la legislación de su país de origen aplicable al cambio de domicilio.</b>	<b>Si</b>
No es posible llevar a cabo el cambio de domicilio de la forma en que se plantea, pues la sociedad extranjera no puede conservar su personalidad jurídica.	No
Ninguna de las opciones es correcta.	No
<b>Pregunta 118:</b> "Un compañero de trabajo acude ante sus oficios notariales con el objeto de constituir una sociedad por acciones simplificadas siendo él el único accionista, usted le manifiesta:"	
<b>Base legal: art. 305-A Código de Comercio</b>	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA**  
**LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO 2024**



Opciones de respuesta	Correcta
Que no puede constituir una sociedad de capital con un solo accionista	No
Que debe hacer constar en escritura pública que solo será un accionista	No
<b>Que sí es posible y puede constituirla mediante formulario emitido por el Registro de Comercio</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta 119:</b> "Usted como notario necesita la legalización de nuevas hojas para la formación de un nuevo libro porque se le agotó el libro legalizado anteriormente, sin que éste hubiera caducado. Para ello, deberá:"	
<b>Base legal: art. 18 inc. 2° Ley de Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
Requerir a la Sección de Notariado que se le autoricen nuevas hojas	No
<b>Presentar el libro agotado previamente autorizado, debidamente cerrado</b>	<b>Si</b>
Presentar solicitud de hojas sin necesidad de presentar el libro agotado, porque este aún no ha caducado	No
Ninguna de las opciones es correcta	No
<b>Pregunta 120:</b> "¿Es válida la cláusula de una escritura de hipoteca que establece que el inmueble se puede rematar sin recurrir a la vía judicial?"	
<b>Base legal: Art. 2147 Inc. 2 relacionado con el Art. 2172 c.c.</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>ninguna de las opciones es correcta</b>	<b>Si</b>
sí, por la autonomía de la voluntad contractual.	No
sí, siempre y cuando se pacte al momento que se desea ejecutar la garantía.	No
si, por tratarse de un derecho real	No
<b>Pregunta 121:</b> "A Víctor en enero se le autorizó un libro de protocolo; en febrero se fue a vivir a Rusia, y como no sabía cuándo volvería, para cumplir con las exigencias de la Ley de Notariado, plasmó la razón de cierre y selló el libro devolviéndolo a la Sección de Notariado. Pero, un mes después regresa y pretende continuar desempeñándose como notario en el libre ejercicio de la profesión. Por lo tanto, él de"	
<b>Base legal: Art. 29 de la Ley de Notariado</b>	
Opciones de respuesta	Correcta
<b>Apersonarse a la sección de notariado para que le devuelvan el libro, que entregó en febrero</b>	<b>Si</b>
Solicitar nuevas hojas para iniciar un nuevo libro	No
Solicitar nuevas hojas para agregarlas al libro que entrego con anterioridad	No
Ninguna de las opciones es la correcta	No